

Escanear
29-01-07
aus

2562

Quito, enero 25 de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

usd 1,00 Quito



18008

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se transfirieron participaciones sociales de la compañía DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA LTDA de la siguiente forma:

- La socia María Dolores Barboto Cobo, transfiere a favor de la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos 20 participaciones sociales de valor US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 20 dólares de los Estados Unidos de América.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA LTDA de US\$ 400 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, queda distribuido de la siguiente manera:

a.- María Dolores Barboto Cobo, propietaria de 380 participaciones sociales de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 380 dólares de los Estados Unidos de América.

ok / DM

b.- María Soledad Pérez de Anda Dávalos propietaria de 20 participaciones sociales de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 20 dólares de los Estados Unidos de América.

Para los fines legales pertinentes, acompaño la primera copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones referida, celebrada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, Dra. Tatiana Lorena Prado Marcial, el 18 de enero de 2007, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de enero de 2007, al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución de la compañía DESTINOS INTERNACIONALES DEINT CIA LTDA.

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,

María Dolores Barboto
María Dolores Barboto
Gerente General
Destinos Internacionales Desint

Cesión de participaciones ingresada al sistema
ok / DM
29/ene/2007
DM

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA

OTORGADA POR:

MARIA DOLORES BARBOTO

CARLOS ANDRES PEREZ DE ANDA DAVALOS

A FAVOR DE:

MARÍA SOLEDAD PÉREZ DE ANDA DÁVALOS

CUANTÍA: US\$ 20

Di: 4 copias-JC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de enero del año dos mil siete, ante mi DOCTORA LORENA TATIANA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO; comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, los señores cónyuges Carlos Andrés Pérez de Anda Dávalos y María Dolores Barboto Cobo, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

por ellos creada, parte a la que se le denominará, **los Cedentes**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, parte a la cual se le denominará, la **Cesionaria**; todos mayores de edad, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte: los señores Carlos Andrés Pérez de Anda Dávalos y María Dolores Barboto Cobo, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, ambos por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos creada, parte a la que se le denominará, **los Cedentes**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, parte a la cual se le denominará, la **Cesionaria**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. Mediante escritura pública celebrada en Quito el nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de julio del mismo año, se constituyó la Compañía **TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CÍA. LTDA.-** 2.2. Mediante escritura pública celebrada en Quito el dieciocho de septiembre de mil

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

3

novecientos noventa y uno ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de octubre del mismo año, se cedieron participaciones sociales de la compañía **TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CÍA. LTDA.** 2.3. Mediante escritura pública celebrada en Quito el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno de mayo del mismo año, se cedieron participaciones sociales de la compañía **TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CÍA. LTDA.** 2.4. Mediante escritura pública celebrada en Quito el diez de agosto de dos mil ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de octubre de dos mil, aumentó el Capital Social y se Reformó los Estatutos de la Compañía **TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CÍA. LTDA.** 2.5. Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de enero del dos mil cuatro ante la notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, Doctora Marianela Ávila Navarrete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril del dos mil cuatro, la compañía **TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CÍA. LTDA.** cambió de denominación a su nombre actual cual es **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.**- 2.6.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de noviembre del dos mil cuatro ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro, se cedieron participaciones sociales de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.**



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

4

LTDA. 2.7. A la presente fecha, el capital social de cuatrocientos dólares de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.** está distribuido de la siguiente forma: María Dolores Barbotó Cobo con cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.,** reunida el día dieciséis de enero del año dos mil siete, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de la totalidad del capital social: **AUTORIZAR** a la socia María Dolores Barboto Cobo para que **TRANSFIERA** veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.** a favor de la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.,** celebrada el dieciséis de enero del dos mil siete, la socia María Dolores Barboto Cobo, **TRANSFIERE** veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.** a favor de la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos.- La Cesionaria acepta la transferencia de las participaciones cedidas en la forma antes detallada, que se realiza a su favor por parte de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a 16 de enero del año dos mil siete, en el domicilio de la Compañía situado en la Calle Zuriago E8-29 y Avenida de los Shyris, a las quince horas, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, la socia única de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.**: señora María Dolores Barbotó Cobo, propietaria de cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- Estando presente la socia única, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida.- La Junta General procede a nombrar en calidad de Presidente Ad-hoc de la misma al señor Juan Francisco Poveda, y como secretario ad-hoc el señor Sergio Oswaldo Mera Bahamonde, por esta ocasión.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la socia única resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin conocer y tratar el siguiente orden del día: **1. AUTORIZACIÓN.-**, **2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**, y **3.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.-** La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y a continuación lo pasa a tratar: **1.- AUTORIZACIÓN.-** Toma la palabra la señora María Dolores Barbotó Cobo y manifiesta a la Junta General que es su voluntad el transferir veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.**, a favor de la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos.- La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, autoriza a la socia María Dolores Barbotó Cobo, para que transfiera veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.**, a favor de la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos.- **2. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** A continuación y en concordancia con lo aprobado en el punto anterior del orden del día, la Junta General resuelve autorizar a la socia María Dolores Barbotó Cobo para que **TRANSFIERA** veinte participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.** a favor de la señora María Soledad Pérez de Anda Dávalos. Como consecuencia de esta transferencia de veinte participaciones el capital social de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera:



Dolores Barbotó Cobo con trescientas ochenta participaciones sociales iguales e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, b.- María Soledad Pérez de Anda Dávalos con veinte participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América.- **3.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Toma la palabra el *Presidente Ad-Hoc de la Junta General*, y manifiesta a la misma que es necesario designar a los administradores de la compañía, por lo que expone a la Junta General los nombres de los señores Carlos Andrés Pérez de Anda Dávalos y María Dolores Barbotó Cobo, como personas idóneas y con la suficiente experiencia para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía. La Junta General después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad designar como Presidente de la compañía al señor Carlos Andrés Pérez de Anda Dávalos, y reelegir como Gerente General a la señora María Dolores Barbotó Cobo por un período estatuario de dos años.. La Junta General resuelve que el Secretario ad-hoc de la Junta extienda los correspondientes nombramientos a los administradores designados.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h30, firmando para constancia la socia única tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.


María Dolores Barbotó
Socia


Juan Francisco Poveda
Presidente ad-hoc


Sergio Oswaldo Mera
Secretario ad-hoc

ECUATORIANA***** V4444V2242
 CASADO MARIA DOLORES BARBOTO COBO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 CARLOS PEREZ DE ANDA
 AMARCO DAVALOS
 QUITO 08/08/2002
 08/08/2014
 REN 0102448
 Pch

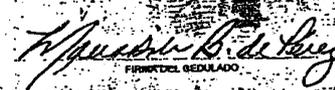

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567318-2
 PEREZ DE ANDA DAVALOS CARLOS ANDRES
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 MARZO 1960
 FECHA DE NACIMIENTO 10 MARZO 1960
 REG. CIVIL 006-020-04396-PM
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 100-019-170771238-4
 NUMERO CEDULA
 BARBOTO COBO
 MARIA DOLORES
 PICHINCHA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 176-115-1705673182
 NUMERO CEDULA
 PEREZ DE ANDA DAVALOS CARLOS ANDRES
 PICHINCHA


ECUAT/ESTADOUNIDE V3333V2222
 CASADO CARLOS ANDRES PEREZ DE ANDA D
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 HENRY BARBOTO
 DOLORES COBO
 QUITO 03/05/2004
 03/05/2014
 REN 1008898
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA DOB No. 170771238-4
 BARBOTO COBO MARIA DOLORES
 ESTADOS UNIDOS/
 29 NOVIEMBRE 1962
 FECHA DE NACIMIENTO 29 NOVIEMBRE 1962
 REG. CIVIL 001-B-035-00335-E
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2004

 FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170460211-7
 PEREZ DE ANDA DAVALOS MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE NOVIEMBRE 1958
 REG. CIVIL: 010-1096-10985-F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

Maria Soledad de Anda
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3343V3244

CASADO MARCOS F. SUESCOM OTTATI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS PEREZ DE ANDA
 ANFARO DAVALOS
 QUITO 10/05/2005
 10/05/2017
 REN 1528344
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

24 DE NOVIEMBRE DEL 2006

58-140-170460211-7
 PEREZ DE ANDA DAVALOS MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA

Maria Soledad de Anda



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

5

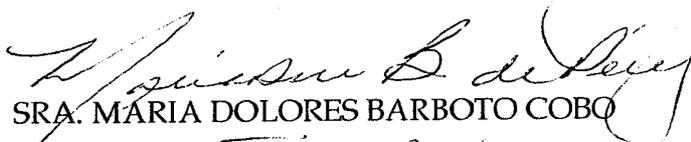
socia María Dolores Barbotó Cobo.- **QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: a.- María Dolores Barbotó Cobo con trescientas ochenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; b.- María Soledad Pérez de Anda Dávalos, con veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes y la Cesionaria dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. La Cesionaria manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA: MARGINACIÓN.-** De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha Cinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, numero mil treinta y cuatro (1034), tomo ciento diecinueve (119), referente a la Constitución de la Compañía **DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CÍA LTDA.**, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución celebrada el nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.- Usado el presente se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la



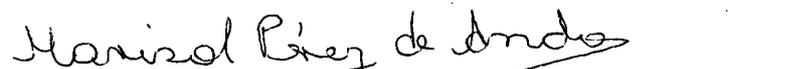
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

6

presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle, con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, los mismos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SRA. MARIA DOLORES BARBOTO COBO
C.C. 170771238-4


SR. CARLOS ANDRES PEREZ DE ANDA DAVALOS
C.C. 170567318-2


SRA. MARIA SOLEDAD PEREZ DE ANDA DAVALOS
C.C. 170460211-7

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL - NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA., otorgada por MARIA DOLORES BARBOTO y CARLOS ANDRES PEREZ DE ANDA DAVALOS, a favor de MARIA SOLEDAD PEREZ DE ANDA DAVALOS, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

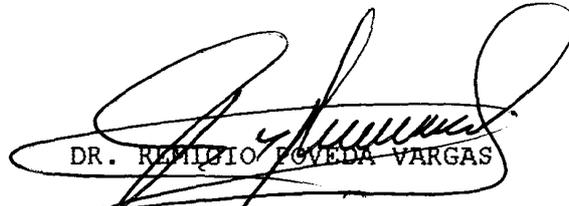

✓ *Dña. Lorena Prado Marcial*
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION: con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada el nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL (Suplente), el dieciocho de enero del dos mil siete; Quito a, veintitrés de enero del dos mil siete.

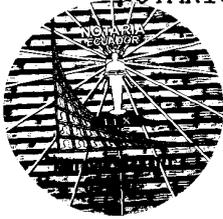


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

~~ZON~~ En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :1034 del Registro Mercantil de cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, fs. 1958, tomo 119, y número 923 del Registro Mercantil de doce de abril del dos mil cuatro, a fs.772 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía “**DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

